

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL PROCESO POR
COMPARACION DE PRECIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y
CAFETERIA DEL CLUB RECREATIVO DEL INDOTEL.**

PROCESO INDOTEL/CP-003-2016



Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D.
Mayo del 2016

CONTENIDO

CAPÍTULO I. Generalidades	3
1.1 Sustento Legal.....	3
1.2 Objetivo y Alcance.	3
1.5 Cronograma del Proceso.....	3
1.6 Esquema de pago.....	4
1.7 Garantías.....	4
CAPÍTULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas.....	5
2.1 Consultas.....	5
2.2 Circulares o Enmiendas.....	5
CAPÍTULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas.....	5
3.1 Documentos a Presentar.	5
3.2 Forma para la Presentación de Documentos.....	6
CAPÍTULO IV. Presentación, Apertura de Sobres y Validación de las Ofertas..	7
4.1 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.	7
4.2 Criterios de Calificación.	7
CAPÍTULO V. Adjudicación	8
5.1 Adjudicación.....	8
CAPÍTULO VI. Especificaciones Técnicas.....	8
6.1 Requerimientos.	8

CAPÍTULO I. Generalidades

1.1 Sustento Legal.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan subrogadas a lo siguiente:

Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, de fecha 27 de mayo del año 1998;

La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones de la Ley No. 449-06 y el Reglamento para su aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre 2012.

1.2 Objetivo y Alcance.

El objetivo del presente Pliego de Condiciones Específicas es establecer los requisitos, condiciones, facultades, derechos y obligaciones necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el Proceso de Comparación de Precios, para la construcción de la cocina y cafetería del Club Recreativo del INDOTEL.

1.3 Modalidad de la Contratación.

La presente contratación se realizará por el proceso de Comparación de Precios, bajo la modalidad de una sola etapa.

1.4 Descripción del Proyecto

Las características del objeto de esta Comparación de Precios están indicadas en el capítulo de Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.5 Cronograma del Proceso.

	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Fecha de convocatoria	miércoles 04 de mayo del 2016
2	Fecha límite para realizar Consultas por parte de los Oferentes/Proponentes	Desde el miércoles 04 de mayo hasta viernes 06 de mayo.
3	Fecha límite para que el INDOTEL emita respuesta a las Consultas mediante circulares o enmiendas a los Oferentes/Proponentes	lunes 09 de mayo de 2016
4	Presentación de las Ofertas	miércoles 11 de mayo del 2016
5	Notificación de adjudicación	5 días hábiles a partir del acto administrativo de adjudicación

6	Constitución de garantía de fiel cumplimiento	Dentro de los 5 días hábiles a partir de la fechas de adjudicación.
7	Plazo para la suscripción del contrato o emisión de orden de compra	No más de 20 días hábiles desde la fecha de notificación de adjudicación.

1.6 Valor Referencial

La propuesta económica no podrá exceder el valor referencial estimado para este proceso por comparación de precio, el cual corresponde a la suma de Dos Millones Seiscientos Mil Pesos con 00 /100. **(RD \$2,600.000.00).**

1.7 Esquema de pago.

- Veinte por ciento (20%) del monto total luego de ser formalizado el contrato y su correspondiente registró ante la Contraloría General de la República.
- La suma restante será pagada conforme se vayan entregando las cubicaciones finales por las obras realizadas y certificada por el Departamento de Supervisión de obras del Indotel.

Estos trabajos serán supervisados y coordinados con el Departamento de Supervisión de Obras del **INDOTEL**.

1.8 Garantías.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Para asegurar la Seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la Oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá estar incluida en la Propuesta Económica, al momento de presentarse las Ofertas. La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La Garantía de Seriedad de las Ofertas, serán devuelta a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

- ### b) Garantía de Buen Uso del Anticipo: Por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto. El cual conforme al esquema que establece el numeral 1.7 de este Pliego corresponde al veinte por ciento (20%) total del monto.

c) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.**

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con la condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición del **INDOTEL**.

En caso de que el adjudicatario sea una **MIPYME** el importe de esta garantía será equivalente al **UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la adjudicación.**

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el **INDOTEL**, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será reembolsada una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del **INDOTEL**, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

CAPÍTULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas

2.1 Consultas.

Los Oferentes/Proponentes podrán efectuar sus consultas conforme al siguiente procedimiento:

- ❖ Deberán ser formuladas por escrito y dirigidas a la siguiente dirección de correo electrónico comprasindotel@indotel.gob.do, estas consultas deben ser remitidas hasta el día viernes 06 de mayo de 2016 hasta el mediodía 12:00 p.m., conforme se ha indicado a tales fines en el cronograma que se encuentra en el numeral 1.5.

2.2 Circulares o Enmiendas.

El **INDOTEL**, al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al Oferente/Proponente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los Oferentes/Proponentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda.

CAPÍTULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas

3.1 Documentos a Presentar.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Carta de Presentación del Oferente/Proponente, con todos sus datos generales.
- b) Poder de Representación otorgado ante Notario Público o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas, según lo dispuesto por los Estatutos Sociales. En caso de que la participante esté debidamente representada por su Presidente y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento;
- c) Copia de los documentos constitutivos (Estatutos, Acta de la última asamblea, Registro Nacional de Contribuyentes y Registro Mercantil);
 - a) En caso de ser una Mipyme Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.
 - b) Copia de ambos lados de cédula de identidad y electoral de la persona que firmaría el contrato en caso de resultar adjudicatario;
 - c) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros);
 - d) Certificación de pago de impuestos emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS);
 - e) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) vigente;
 - f) Carpeta de trabajo que demuestren su experiencia en la realización de los servicios que ofrecen con las mismas características de lo solicitado;
 - g) Documentación solicitada en el Capítulo VI Especificaciones Técnicas;
 - h) Cronograma de ejecución de los servicios (plazo de inicio y terminación de los trabajos);
 - i) Propuesta Económica:
 - El precio debe incluir el valor de la obra, incluyendo todos los impuestos;
 - La cotización deberá ser presentada en Pesos Dominicanos.
 - j) Garantía de Seriedad de la Oferta, equivalente a un Uno (**1%**) del monto total ofertado. Podrá ser presentada como una garantía bancaria o una póliza de seguros, la que deberá mantener una vigencia al menos 30 días posteriores al periodo de validez de la oferta;
 - k) Experiencia académica y profesional del personal encargado de la obra;
 - l) Flujograma de desembolso;
 - m) Personal responsable de la obra; y,
 - n) Certificación profesional (CODIA) del personal responsable de la obra (Ingeniero (s) y/o Arquitecto (s)).

3.2 Forma para la Presentación de Documentos.

Los Oferentes/Proponentes deberán depositar sus Ofertas ante el **INDOTEL** en un (1) ORIGINAL y dos (2) COPIAS, en Sobres cerrados, lacrados y debidamente identificados.

Los Sobres deberán tener en su cubierta la siguiente identificación:

INDOTEL
AVENIDA ABRAHAM LINCOLN, NO. 962, EDIFICIO OSIRIS, SANTO DOMINGO, D. N., R. D.
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y COMPRAS, 4TO. PISO.

**COMPARACIÓN DE PRECIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y CAFETERÍA DEL
CLUB RECREATIVO DEL INDOTEL.**

INDOTEL/CP-003-2016

CAPÍTULO IV. Presentación, Apertura de Sobres y Validación de las Ofertas

4.0 Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las **Ofertas**. La presentación de las Ofertas se efectuará ante la Comisión Evaluadora, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, **ANTES DE LAS 11:00 am**, del día indicado para estos fines en el numeral 1.5.

4.1 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

- La Apertura de los Sobres se efectuará ante la Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, **a las 11:00 am**, del día indicado para estos fines en el numeral 1.5
- El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público Actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.
- Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el Notario Público Actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones.
- El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.
- Quien presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

4.2 Criterios de Calificación.

Las propuestas presentadas por los Oferentes/Proponentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE":

- ✓ **Elegibilidad:** Que el Oferente/Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- ✓ **Capacidad e Idoneidad Técnica:** Que los bienes y servicios ofertados cumpla con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones.
- ✓ **Experiencia:** El oferente deberá demostrar que cuenta con más de 3 años de experiencia en la construcción; además de que su equipo de trabajo cuenta con habilidades para ejecutar la obra solicitada.

CAPÍTULO V. Adjudicación

5.1 Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente Pliego de Condiciones y sea calificada como la más conveniente a los intereses del **INDOTEL**, conforme a la experiencia, capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes, procediendo a publicarlo en el Portal www.indotel.gob.do y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

CAPÍTULO VI. Especificaciones Técnicas

6.1 Requerimientos.

Los Oferentes/Proponentes deberán suministrar y ejecutar el objeto de la presente contratación, de acuerdo a las siguientes características y especificaciones técnicas que se establecen como mínimas en el presente Pliego de Condiciones específicas

6.1.1 Plazo y Lugar de Trabajo

El plazo para la ejecución del trabajo es de tres (3) meses, contados a partir de la Certificación del contrato en la Contraloría General de la República y el primer pago correspondiente al 20% del monto total adjudicado;

6.1.2 Objeto y Especificaciones técnicas.

- **Contratación de Trabajo para la construcción de una Cocina y Cafetería**

ITEM	Descripción	Cant	U.D.
1.00	Trabajos preliminares		
1.01	Replanteo	1.00	P.A.
1.02	Caseta de materiales	1.00	P.A.

2.00	Movimiento de tierra		
2.01	Demolición de piso de hormigón	2.50	m ³
2.02	Excavación de zapata	38.28	m ³
2.03	Relleno de reposición compactado	72.78	m ³
2.04	Bote de material	52.26	m ³
3.00	Hormigón armado		
3.01	Zapata de muros	6.6	m ³
3.02	Zapata de columnas	8.00	m ³
3.03	Columnas C1	2.00	m ³
3.04	Vigas de amarre N.P.	2.35	m ³
3.05	Vigas de amarre N.T.	2.35	m ³
3.06	Vigas V1	3.00	m ³
3.07	Dinteles L<1.20	1.50	m ³
3.08	Losas planas	14.00	m ³
3.09	Chapapote	7.50	m ³
4.00	Muros 6 pulgs.		
4.01	Muros de blocks 6'' BNP	70.38	m ²
4.02	Muros de blocks 6'' SNP	147.99	m ²

5.00	Pañete		
5.01	Pañetes de muros	308.02	m ²
5.02	Fraguache	390.98	m ²
5.03	Pañete de techo	82.96	m ²
5.04	Pañete de vigas y cols	77.69	m ²
5.05	Cantos	174.40	ml
6.0	Pisos		
6.01	Porcelanato	78.00	m ²
6.02	Zócalos de porcelanato	182.50	ml
7.00	Revestimientos de muros		
7.00	Cerámica en cocina y lav	50.54	m ²

8.00	Ventanas		
8.01	Vent. Salom. AA manig. Alum.Bco	54.01	p ²
9.00	Puertas		
9.01	Comercial polimetal, cerradura	5.00	u.d.
10.00	Instalación eléctrica		
10.01	Luces cenitales	14.00	u.d.
10.02	Interruptores sencillos	7.00	u.d.
10.03	Interruptores dobles	2.00	u.d.
10.04	Tomacorrientes 110v	15.00	u.d.
10.05	Facilidades de teléfono	3.00	u.d.
10.06	Toma de cable y antena	2.00	u.d.
10.07	Registro para teléfono	1.00	u.d.
10.08	Registro para cable	1.00	u.d.
10.09	Panel de distribución de 24 circuitos	1.00	u.d.
10.10	Línea de la calle	1.00	u.d.
11.00	Instalación sanitaria		
11.01	Fregadero	1.00	u.d.
11.02	Desagüe de piso	3.00	u.d.
11.03	Registro sanitario	1.00	u.d.
11.04	Trampa de grasa	11.00	u.d.
11.05	Tuberías de PVC y piezas	1.00	u.d.
11.06	Exc. Tuberías	10.00	m ³
11.07	Mano de obra plomero	1.00	PA
12.00	Misceláneos		
12.01	Acera perimetral	33.50	m ²
12.02	Impermeabilización de techo, lona asfáltica 4mm	89.27	m ²
12.03	Zabaleta techo	38.64	ml
13.00	Pintura		
13.01	Pintura int.y ext.	308.02	m ²
13.02	Pintura de techo	82.96	m ²
SUB-TOTAL DE GSTOS DIRECTOS			
GASTOS INDIRECTOS			
14.00	Dirección técnica	10.00	%

15.00	Gastos Administrativos	4.00	%
16.00	Transporte	4.00	%
17.00	Seguridad social	3.50	%
18.00	Fondo de pensiones y jubilaciones	1.00	%
19.00	Seguros y fianzas	3.00	%
20.00	ITBIS	18.00	%
SUB-TOTAL GENERAL DE GASTOS INDIRECTOS			
TOTAL GENERAL DE PRESUPUESTO.			

Imprevistos 5.00 %

ANEXOS

plano cocina club



